

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2020-2023.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los CC.

GENERAL ESCOBEDO		
Planilla 60 Consejeros		
#	Nombre	Propietario
1	CONRADO OROZCO HERNÁNDEZ	Propietario
2	ARMANDO VALDEZ CEPEDA	Propietario
3	RENE ALEJANDRO MARTÍNEZ SOSA	Propietario
4	HERACLIO RAFAEL ESCAMILLA RODRÍGUEZ	Propietario
5	JOSÉ ANTONIO CORREA ACOSTA	Propietario
6	PAOLO DESIDERIO GONZÁLEZ SOLÍS	Propietario
7	SERGIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	Propietario
8	JOSÉ ONESIMO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	Propietario
9	ISIDRO VILLARREAL JARAMILLO	Propietario
10	JOSÉ ROBERTO GUERRA NUNCIO	Propietario
11	JOSÉ ABEL SALAZAR GONZÁLEZ	Propietario
12	ABELARDO SALAZAR SALAZAR	Propietario
13	GUADALUPE ZAVALA RODRÍGUEZ	Propietario
14	GUILLERMO HERNÁNDEZ ACOSTA	Propietario
15	JUAN DE DIOS ZAPATA ALAMBAR	Propietario
16	JAVIER AMBRIZ SÁNCHEZ	Propietario
17	ADRIÁN ALEJANDRO ALEMÁN GUERRERO	Propietario
18	RUBÉN TREJO MONTOYA	Propietario
19	FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	Propietario
20	ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Propietario
21	ERIK MISAEL GUZMÁN GUAJARDO	Propietario
22	EDUARDO JAIR MEDINA CHÁVEZ	Propietario
23	MAXIMILIANO QUIÑONES ARREGUIN	Propietario
24	JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GALLEGOS	Propietario
25	ANDRÉS VALERIANO MÉNDEZ ORTEGA	Propietario

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

26	HUGO ALBERTO GARCÍA SÁNCHEZ	Propietario
27	EXÓN ANTONIO CANDÍA RODRÍGUEZ	Propietario
28	BRAYTON ALEXIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Propietario
29	JOSÉ ANTONIO SILVA CEPEDA	Propietario
30	EDGAR MANUEL ALEJANDRE JUÁREZ	Propietario
31	BLANCA DELIA LÓPEZ PIÑALES	Propietario
32	ADRIANA ISABEL RAMÍREZ ROBLES	Propietario
33	ELVIRA DÍAZ MANCIA	Propietario
34	MARÍA DEL PILAR MÉNDEZ CAMACHO	Propietario
35	MARÍA DEL ROSARIO SOTO CARRERA	Propietario
36	ANA LILIA MARTÍNEZ PÉREZ	Propietario
37	DINORA LILIANA HERNÁNDEZ ACOSTA	Propietario
38	BERTHA ALICIA TOVAR GARCÍA	Propietario
39	EMMA GUAJARDO VILLARREAL	Propietario
40	YOLANDA ELIZABETH SAUCEDO REYNA	Propietario
41	SANDRA PATRICIA ZAMBRANO GONZÁLEZ	Propietario
42	ELIZABETH LOZOYA GARZA	Propietario
43	JADE RUBÍ ESQUIVEL CRUZ	Propietario
44	SONIA MARYLU ELÍAS VILLALÓN	Propietario
45	OFELIA ESQUIVEL CÁRDENAS	Propietario
46	MARÍA FRANCISCA COVARRUBIAS SILVA	Propietario
47	MARÍA ANTONIETA ROMÁN MORALES	Propietario
48	KATHRYN LUNA GUERRERO	Propietario
49	MARÍA DOLORES ESPINOZA CUELLO	Propietario
50	MARTHA BARRIENTOS VÁZQUEZ	Propietario
51	ANA KAREN MARTÍNEZ VALDEZ	Propietario
52	CAROLINA MONSIVÁIS ESQUIVEL	Propietario
53	TAMARA LIZBETH OLIVA ZAMBRANO	Propietario
54	AMELIA DEBANHI TREVIÑO ELÍAS	Propietario
55	KATHIA MAYTE QUIROZ GALVÁN	Propietario
56	KARLA JUDITH NÚÑEZ SIFUENTES	Propietario
57	ANA LAURA RODRÍGUEZ DE LA TORRE	Propietario
58	KATIA MARISOL ZUL SERNA	Propietario
59	MÓNICA ANAHÍ ESCAMILLA ALFARO	Propietario
60	SONIA STEPHANIA TREVIÑO ELÍAS	Propietario

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

GENERAL ESCOBEDO		
Planilla 60 Consejeros		
#	Nombre	Suplente
1	JOSÉ ANTONIO VALLES JARAMILLO	Suplente
2	JUAN ANTONIO ACOSTA RIVERA	Suplente
3	MARCO ANTONIO CABALLERO MENDOZA	Suplente
4	JEHU RODRÍGUEZ AYALA	Suplente
5	CARLOS MARTÍNEZ RUIZ	Suplente
6	ENRIQUE ROBLES PÉREZ	Suplente
7	RAYMUNDO FLORES BRIONES	Suplente
8	GERARDO VADILLO MEJÍA	Suplente
9	MARTIN CHÁVEZ CASAS	Suplente
10	JESÚS MANUEL ÁVILA	Suplente
11	MARIO RIVERA MARTÍNEZ	Suplente
12	VICENTE PÉREZ NÚÑEZ	Suplente
13	MARIO CANTÚ OCHOA	Suplente
14	ARTURO LOAIZA GONZÁLEZ	Suplente
15	BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Suplente
16	GUADALUPE CAMARILLO GAYTÁN	Suplente
17	MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ	Suplente
18	JOSÉ IVÁN PEÑA VILLARREAL	Suplente
19	RICARDO CAMARILLO VILLEGAS	Suplente
20	JAVIER ESTRADA BARBOZA	Suplente
21	MARIO ALBERTO LÓPEZ MIRELES	Suplente
22	MARTIN RAMOS MORALES	Suplente
23	MARIO ALBERTO GONZÁLEZ BONILLA	Suplente
24	RICARDO SEBASTIÁN LÓPEZ GAYTÁN	Suplente
25	JORGE ARMANDO MENDOZA ALVARADO	Suplente
26	CARLOS AMAURY CANO SALDAÑA	Suplente
27	LUIS FERNANDO ESPINOZA CORTES	Suplente
28	DIETER WILLIAM VÁZQUEZ REHLANDER	Suplente
29	DILAN ISRAEL GONZÁLEZ CAMACHO	Suplente
30	PEDRO LEONARDO RODRÍGUEZ ESPAÑA	Suplente
31	RAYMUNDA DE LA TORRE CONTRERAS	Suplente

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

32	MARLENE TORRES CÁRDENAS	Suplente
33	SUSANA ANAYA GARCÍA	Suplente
34	JULIA ALFARO VÁZQUEZ	Suplente
35	SOFÍA RAFAELA MARTÍNEZ CAVAZOS	Suplente
36	ADRIANA DEYANIRA MAYA	Suplente
37	MARGARITA FLORES ENCINAS	Suplente
38	MARÍA ZULEMA COSGALLON GÁMEZ	Suplente
39	NEYDA DEYANIRA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	Suplente
40	ROSA MARÍA SALAZAR SALAZAR	Suplente
41	MARÍA ELENA ZAMORA CARRIZALES	Suplente
42	ANA MONSERRAT LOZOYA GARZA	Suplente
43	ANA ISABEL VILLARREAL CORONADO	Suplente
44	YADIRA CALZADA DE LA CRUZ	Suplente
45	SILVIA GUERRERO ESPINOZA	Suplente
46	MARÍA GUZMÁN AGUAYO	Suplente
47	ZULEMA COBIO PÉREZ	Suplente
48	LAURA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Suplente
49	MA ERICKA RAMÍREZ MARTÍNEZ	Suplente
50	OLGA MARTÍNEZ ESTRADA	Suplente
51	OLGA NELLY ESCALONA ARANDA	Suplente
52	BRENDA LIZETH GUERRERO GONZÁLEZ	Suplente
53	GINA PAOLA GUTIÉRREZ SANDOVAL	Suplente
54	NAIME HABENAY RODRÍGUEZ MARÍN	Suplente
55	ALONDRA FLORES MARTÍNEZ	Suplente
56	YESSICKA JAZMÍN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	Suplente
57	ESTEFANY YARELI NAVA GUAJARDO	Suplente
58	REBECA ESTEFANÍA HERNÁNDEZ TORRES	Suplente
59	BRENDA EDITH OLMOS PÉREZ	Suplente
60	LUCERO GUERRERO BRIONES	Suplente

quienes integran la planilla identificada con el color ROJO para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de representación territorial para el período estatutario 2020-2023, y

CONSIDERANDO

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

- I. Que el 19 de agosto de 2020 el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el 22 de agosto de 2020 la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
 - II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
 - III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la convocatoria y el artículo, el 30 de agosto de 2020, de las 10:00 a las 12:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de la convocatoria;
 - IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las **10:15 horas**, las y los militantes enlistados anteriormente presentaron ante esta instancia por conducto de su representante el registro de la planilla identificada con el color ROJO, esto con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejeras o Consejeros Políticos propietarios, los primeros 60 mencionados, y suplentes los otros 60.
 - V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Segunda de la convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.
- C. Las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales propietarios y sus respectivos suplentes, presentaron:
- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas.
 - 2) Copia simple por ambos lados de la credencial de elector.
 - 3) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, donde se acredita que están al corriente en el pago de sus cuotas partidistas, hasta el mes de julio de 2020;
 - 4) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal, donde se acredita que están inscritos e inscritas en el Registro Partidario, con una militancia de más dos años y son cuadros distinguidos del Partido;
 - 5) Formato aprobado y expedido por La Comisión Estatal debidamente requisitados, mediante el cual manifiestan, bajo protesta de decir verdad que:
 - a) Son cuadros de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido; que cuentan con carrera de partido y con arraigo y prestigio entre la

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

- militancia y la sociedad; que tienen amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
- b) No han sido dirigentes, candidatos, militantes o activistas de otro partido político, o bien, que cuentan con dictaminación definitiva expedida por la Comisión de Ética Partidaria;
 - c) No han recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales;
 - d) No son legisladores federales, ni locales, ni dirigentes de cualquier nivel de estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.

VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color ROJO, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2020-2023

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a 1 del mes de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos



C. Francisco J. Gutiérrez Villarreal
Comisionado Presidente



C. Isaías Garza Chapa
Secretario Técnico